DUX INTERNATIONAL STRATEGY, FI (Fondo absorbente)

ALONDRA CAPITAL, FI (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado, con fecha 26 de Marzo de 2.021, la fusión por absorción de Alondra Capital, FI (fondo absorbido) por Dux International Strategy, FI (fondo absorbente).

Puede obtenerse información adicional sobre dicha fusión en la CNMV y en el domicilio social de la entidad gestora.

Madrid, 29 de Marzo de 2021. El Secretario del Consejo de Dux Inversores SGIIC, S.A., D. Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.